

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 10 de FEBRERO de 2009

DECRETO EXENTO N° 425

VISTOS

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979 sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

Otórgase la Patente DE ALMACEN, ROTISERIA Y VERDURERIA. (MIROEMPRESA FAMILIAR)

a nombre de CLAUDIO CERONI LOPEZ

RUT 15.696.858-7 ubicado en PORTAL ALAMEDA CALLE CAUPOLICAN N°518

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase

  
SECRETARIA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ALCALDE  
JOAN CARLOS CASTILLO CERDA  
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

ORIGINAL : SECRETARIA